QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: 005/MAYO/2024

VALLE DE BANDERAS, NAY., CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL AÑO 2024, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN, EL **LIC. JOSÉ RICARDO BECERRA SALAZAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMANDO EL USO DE VOZ, EL TITULAR EXPONE QUE DURANTE EL MES DE MAYO, SE RECIBEN 0 (CERO) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

REALIZADA EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, Y POR LOS MEDIOS HABILITADOS EXISTENTES. CABE SEÑALAR QUE, ESTA VARIABLE QUE DEFINE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ES INESTABLE A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, SIN EMBARGO, NO SE TIENE CONTROL DE ELLA, DADO QUE SON LOS CIUDADANOS QUIENES DEFINEN EL VALOR OTORGADO MENSUAL.

UNA VEZ EXPUESTA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL TITULAR DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SEÑALADO, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

CLAUSURA

ACUERDO NÚMERO TRES. - UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, EL **LIC. JOSÉ RICARDO BECERRA SALAZAR** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL

I.-FUNDAMENTACIÓN: UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN O CONSERVAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS. EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LO SOLICITE PERSONA ALGUNA DEBERÁN PUBLICAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN SU NATURALEZA, LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR MEDIOS DE FÁCIL ACCESO Y COMPRENSIÓN EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, INCLUYENDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIN EMBARGO SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDA.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

CIERRE DE SESIÓN

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CLAUSURADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA RUBRICANDO AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL

RÚBRICA
LIC. JOSÉ RICARDO BECERRA SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RÚBRICA
LCP. JOSÉ ÓSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RÚBRICA
MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA